

101/ 1222



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

11046153

Montevideo, **22 SEP 2011**

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Armada propone la designación en Misión Oficial en la ciudad de Pensacola, Estado de Florida, Estados Unidos de América del señor Teniente de Navío (CG) don Alberto Ballestrino a efectos de participar en el "Programa de Mantenimiento de la Aviación Naval", desde el 29 de setiembre hasta el 8 de diciembre de 2011.-----

RESULTANDO: I) que los costos de alojamiento y alimentación estarán a cargo de la Oficina de Cooperación de Defensa del Departamento de Defensa de los Estados Unidos de América.-----

II) que los costos de los pasajes para el cumplimiento de la presente Misión Oficial estarán a cargo de la Oficina de Cooperación de Defensa del Departamento de Defensa de los Estados Unidos de América.---

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a lo establecido por el artículo 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, se estima conveniente otorgar al señor Oficial Subalterno propuesto, viáticos por el 3% y el 12% de la Escala Básica de Viáticos de la Organización de las Naciones Unidas, vigente al 1ro. de setiembre de 2011, según el Decreto

401/991 de 5 de agosto de 1991 en la redacción dada por el Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002.-----

II) que se dio cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9no. del Decreto 295/000 de 11 de octubre de 2000.-----

III) que se entiende conveniente la participación del señor Oficial Subalterno en el mencionado Programa, en tanto, redundará en beneficio propio y de la Institución.-----

ATENTO: a lo establecido por los artículos 53 y 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y por los Decretos 148/992 de 3 de abril de 1992, 229/996 de 18 de junio de 1996, 295/000 de 11 de octubre de 2000, 56/002 de 19 de febrero de 2002 y 246/007 de 5 de julio de 2007.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designar en Misión Oficial en la ciudad de Pensácola, Estado de Florida, Estados Unidos de América al señor Teniente de Navío (CG) don Alberto Ballestrino para participar en el "Programa de Mantenimiento de la Aviación Naval", desde el 29 de setiembre hasta el 8 de diciembre de 2011.-----

2do.- El viático correspondiente al integrante de la Misión, es por un importe total de U\$S 573,78 (dólares estadounidenses quinientos setenta y tres con 78/100), del



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

cual se deberá rendir cuenta documentada, acorde a lo dispuesto por el Decreto 246/007 de 5 de julio de 2007, el que se abonará de acuerdo al Considerando I) de la presente Resolución y a la Escala Básica de Viáticos de la Organización de las Naciones Unidas, según el Decreto 401/991 de 5 de agosto de 1991 en la redacción dada por el Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002 y se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el período de la Misión, atendiéndose con cargo al Grupo 2 "Servicios no Personales", Objeto del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del País", Unidad Ejecutora 018 "Comando General de la Armada" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

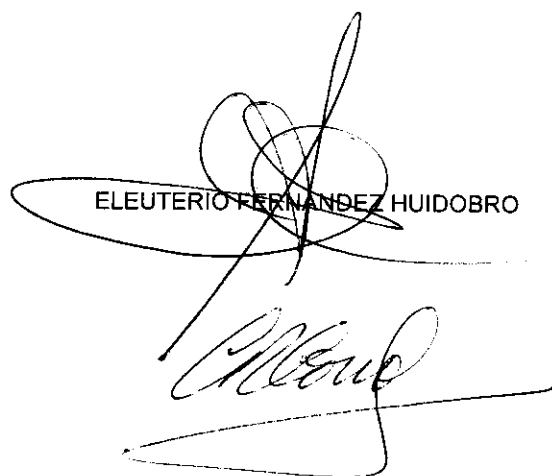
3ro.- El viático correspondiente se liquidará por el Inciso respectivo y se abonará con el Fondo Permanente a que se refiere el artículo 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990.-----

4to.- Las erogaciones respectivas se atenderán con las habilitaciones de créditos previstas por el artículo 53 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990, con cargo a la partida establecida por el artículo 41 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005.-----

5to.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.-----

6to.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable y al Director de Asuntos

Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.-----



ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

DFC-MO
AR-pm
pv